

MANUAL DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE VINCULACION TECNOLOGICA (SVT)

MÓDULO ADMINISTRACIÓN



Entidad:

Se entiende por "Entidades" a las personas, unidades divisionales de CONICET, grupos de investigación, laboratorios u otros organismos que serán los encargados de prestar la oferta tecnológica o que sean partícipes de un convenio marco.

Ingresando a la búsqueda se podrán visualizar todas las entidades que se hayan dado de alta en el sistema.

Búsqueda de Entidad



En la parte superior encontrará un cuadro para definir otros criterios de búsqueda si así lo desea. Una vez definido el criterio deseado deberá hacer clic en "BUSCAR". Dependiendo el tipo de entidad que se ha seleccionado en el criterio de búsqueda serán las columnas que se muestren en el listado. En la parte inferior se encontrará con la posibilidad de exportar el listado resultante de la búsqueda a una planilla de cálculos (Excel) o a un documento que no podrá ser modificado por el usuario (PDF).



Haciendo clic en el botón de "Ingresar Nuevo" de la búsqueda o ingresando por el acceso directo de la pantalla principal podrá registrar en el sistema entidades del tipo Grupo, Persona, Otros Organismos, Lanais y Unidades Divisionales. Para cada caso los datos necesarios para su registro serán los siguientes:

Registro de entidad - Tipo Grupo

1. Solapa Datos:



(2) Si el país es Argentina, se requerirá Provincia, Partido y Localidad.

- 1.1. Tipo: Seleccione de la lista el tipo de entidad
- 1.2. Descripción: Coloque una breve descripción
- 1.3. Domicilio: Coloque la dirección de contacto
- 1.4. País: Seleccione de la lista el país.
- 1.5. Provincia: Seleccione de la lista la provincia. Si el país es Argentina, se requerirá completar este campo.
- 1.6. Partido: Seleccione de la lista el partido. Si el país es Argentina, se requerirá completar este campo.
- 1.7. Localidad: Seleccione de la lista la localidad. Si el país es Argentina, se requerirá completar este campo.
- 1.8. E-Mail: Coloque el email del responsable del grupo
- 1.9. Teléfono: Coloque el teléfono de contacto
- 1.10. Observaciones: Coloque cualquier tipo de observación que desee hacer de la entidad.

2. Solapa Integrantes:



Es necesario describir la integración del grupo que brinda un servicio. Mediante la opción de "Agregar Integrantes", usted ingresará en una búsqueda en donde deberá seleccionar a las personas que serán integrantes del grupo que presta un dado servicio. Los pasos a seguir son:



2.1. Ingresar el apellido del integrante y luego apretar el botón BUSCAR.

Selección de Integrantes



2.2. Cuando el sistema le devuelva la búsqueda realizada, usted deberá tildar el titular y apretar el botón "Asignar".

Selección de Integrantes



- 2.3. En el caso que la persona que se busque no se encuentre dada de alta en el sistema, se podrá ir a registrar una nueva entidad del tipo persona mediante el botón Ingresar Nuevo (para más información ver "Registro de Entidad Tipo Persona").
- 2.4. Estos pasos se deberán repetir por cada uno de los integrantes que se desea agregar al grupo.
- 2.5. Una vez asignados todos los integrantes deberá hacer clic en "Registrar"





2.6. Finalmente el sistema volverá a la pantalla de alta de un grupo con los integrantes ya seleccionados (si desea modificarlo deberá repetir la operatoria ya explicada). Allí deberá indicar cual de ellos es el responsable del mismo haciendo clic en el círculo correspondiente. Por responsable se entiende el coordinador técnico del STAN y encargado de brindar información. Luego hacer clic en "Registrar".

Registro de entidad – Tipo Lanais y Otros Organismos

1. Solapa Datos:

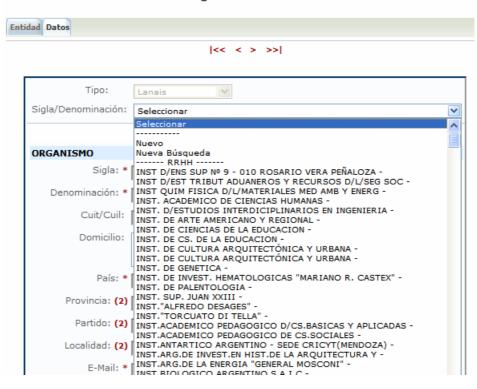


Se deberá buscar al organismo o al lanais que se desea registrar ingresado la sigla o la denominación de la misma y cliqueando el botón "BUSCAR".

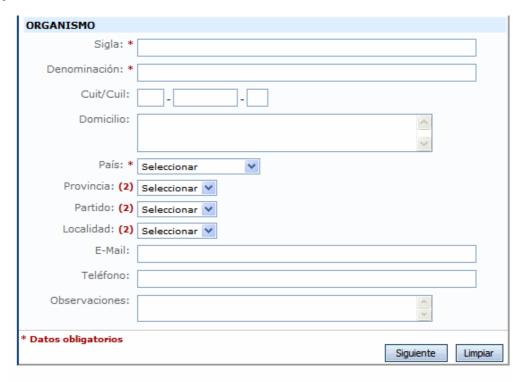
El sistema propone en el campo Sigla / Denominación las opciones encontradas.



Registro de Entidad



El SVT le proporcionará las siglas y las denominaciones de todo los organismos de CONICET pasible de ser seleccionado. Si en el listado no se encuentra el organismo o el lanais que se desea registrar, se deberá elegir Nuevo.



(2) Si el país es Argentina, se requerirá Provincia, Partido y Localidad.

- Sigla: Coloque la sigla del lanais o del organismo
- Denominación: Coloque la denominación del lanais o del organismo
- CUIT / CUIL: Coloque el CUIT / CUIL del lanais o del organismo
- Domicilio: Coloque la dirección de contacto
- País: Seleccione de la lista el país.



- Provincia: Seleccione de la lista la provincia. Si el país es Argentina, se requerirá completar este campo.
- Partido: Seleccione de la lista el partido. Si el país es Argentina, se requerirá completar este campo.
- Localidad: Seleccione de la lista la localidad. Si el país es Argentina, se requerirá completar este campo.
- E-Mail: Coloque el Email de contacto
- Teléfono: Coloque el Teléfono de contacto
- Observaciones: Coloque cualquier tipo de observación que desee hacer de la entidad.

Nota: Las entidades del tipo lanais o los organismos pertenecientes a CONICET y cuyos datos son aportados por el SVT de las bases internas del Consejo podrán ser modificados únicamente por la Gerencia de Recursos Humanos.

Registro de entidad – Tipo Persona

1. Solapa Datos:



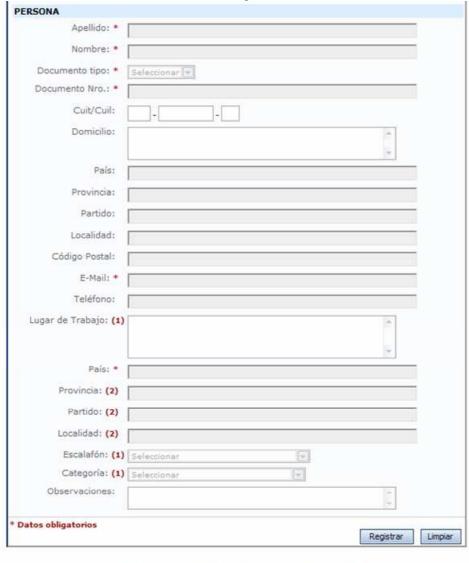
Se deberá buscar a la persona que se desea registrar ingresado el apellido de la misma y cliqueando el botón "BUSCAR".

El sistema propone en el campo Apellido las opciones encontradas.



El SVT le proporcionará los nombres y datos de todo el personal de CONICET pasible de ser seleccionado. Si en el listado no se encuentra la persona que se desea registrar, se deberá elegir Nuevo.





Los datos que vienen de TRAMIX no pueden ser modificados desde SVT.

- (1) No corresponde informar los campos si no es personal de CONICET.
- (2) Si el país es Argentina, se requerirá Provincia, Partido y Localidad.
- 1.1. Apellido: Coloque el Apellido de soltero/a de la persona.
- 1.2. Nombre: Coloque el nombre completo de la persona.
- 1.3. Documento Tipo: Selecciono el tipo de documento de la persona.
- 1.4. Documento Nro.: Coloque el número de documento de la persona.
- 1.5. CUIT / CUIL: Coloque el CUIT / CUIL de la persona.
- 1.6. Domicilio: Coloque el domicilio de residencia.
- 1.7. País: Seleccione de la lista el país de su domicilio de residencia.
- 1.8. Provincia: Seleccione de la lista la provincia de su domicilio de residencia. Si el país es Argentina, se requerirá completar este campo.
- 1.9. Partido: Seleccione de la lista el partido de su domicilio de residencia. Si el país es Argentina, se requerirá completar este campo.
- 1.10. Localidad: Seleccione de la lista la localidad de su domicilio de residencia. Si el país es Argentina, se requerirá completar este campo.
- 1.11. Código Postal: Coloque el código postal de su domicilio de residencia.
- 1.12. E-Mail: Coloque el email de contacto.
- 1.13. Teléfono: Coloque el teléfono de contacto.
- 1.14. Lugar de Trabajo: Coloque el lugar de trabajo de la persona. No corresponde informar dicho campo si no es personal de CONICET.
- 1.15. País: Seleccione de la lista el país de su lugar de trabajo.



- 1.16. Provincia: Seleccione de la lista la provincia de su lugar de trabajo. Si el país es Argentina, se requerirá completar este campo.
- 1.17. Partido: Seleccione de la lista el partido de su lugar de trabajo. Si el país es Argentina, se requerirá completar este campo.
- 1.18. Localidad: Seleccione de la lista la localidad de su lugar de trabajo. Si el país es Argentina, se requerirá completar este campo.
- 1.19. Escalafón: Seleccione de la lista el escalafón de la persona. No corresponde informar dicho campo si no es personal de CONICET.
- 1.20. Categoría: Seleccione de la lista la categoría de la persona. No corresponde informar dicho campo si no es personal de CONICET.
- 1.21. Observaciones: Coloque cualquier tipo de observación que desee hacer de la entidad.

Nota: Las entidades del tipo persona pertenecientes a CONICET y cuyos datos son aportados por el SVT de las bases internas del Consejo podrán ser modificados únicamente por la Gerencia de Recursos Humanos.

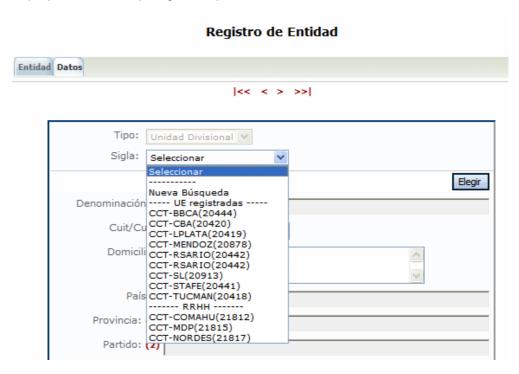
Registro de entidad – Tipo Unidad Divisional

1. Solapa Datos:



Se deberá buscar a la unidad divisional que se desea registrar ingresado la sigla de la misma y cliqueando el botón "BUSCAR".

El sistema propone en el campo sigla las opciones encontradas.





El SVT le proporcionará las siglas y datos de todas las unidades divisionales de CONICET pasible de ser seleccionado.



Los datos que vienen de TRAMIX no pueden ser modificados desde SVT. (2) Si el país es Argentina, se requerirá Provincia, Partido y Localidad.

- 1.1.1. Sigla
- 1.1.2. Denominación
- 1.1.3. CUIT / CUIL
- 1.1.4. Domicilio
- 1.1.5. País
- 1.1.6. Provincia
- 1.1.7. Partido
- 1.1.8. Localidad
- 1.1.9. E-Mail
- 1.1.10. Teléfono
- 1.1.11. Observaciones: Coloque cualquier tipo de observación que desee hacer de la entidad.

Nota: Las entidades del tipo unidad divisional solamente podrán ser registradas con los datos son aportados por el SVT de las bases internas del Consejo y los mismos podrán ser modificados únicamente por la Gerencia de Recursos Humanos.

En todos los casos, a continuación lo podrá registrar haciendo clic en el botón de "Registrar". Para finalizar le presentará una pantalla para verificar que los datos estén correctos. De ser así deberá hacer clic en "Grabar".

Se puede ingresar al detalle de las entidades, realizando una previa búsqueda, desde el número que figura a la izquierda.

Si desea modificar la Entidad deberá hacer clic en "Modificar" y repetir la operación.

Tipo de Imputación:

Ingresando a la búsqueda se podrán visualizar todos los tipos de imputación (costo, comisión y ganancia) que se encuentren registrados en el sistema



Manual de Operación del SVT – Módulo Oferta Tecnológica – Versión 1.00 – **Enero** 2011 **Búsqueda de Tipo de Imputación**



En la parte superior encontrará un cuadro para definir otros criterios de búsqueda si así lo desea. Una vez definido el criterio deseado deberá hacer clic en "BUSCAR". En la parte inferior se encontrará con la posibilidad de exportar el listado resultante de la búsqueda a una planilla de cálculos (Excel) o a un documento que no podrá ser modificado por el usuario (PDF).

Haciendo clic en el botón de "Ingresar Nuevo" de la búsqueda o ingresando por el acceso directo de la pantalla principal, podrá registrar en el sistema los diferentes grupos de imputación completando los siguientes datos:

Registro de Tipo de Imputación Descripción:* Descripción Corta:* Grupo de Imputación:* Seleccionar * Datos obligatorios Registrar Limpiar Salir

- 1. -Descripción: Coloque la descripción del tipo de imputación.
- 2. -Descripción Corta: Coloque la descripción corta del tipo de imputación.
- 3. -Grupo de Imputación: Seleccione cualquiera de los tres tipos de imputación (Costo, Comisión, Costo Adicional, Ganancia)

A continuación lo podrá registrar haciendo clic en el botón de "Registrar". Para finalizar le presentará una pantalla para verificar que los datos estén correctos. De ser así deberá hacer clic en "Grabar". Si desea modificarlo deberá hacer clic en "Modificar" y repetir la operación.

Se puede ingresar al detalle de las entidades, realizando una previa búsqueda, desde el número que figura a la izquierda. Desde dicha pantalla usted podrá:

- Deshabilitar (dicho grupo de imputación no podrá ser utilizado para futuras ofertas o contrataciones)
 - Habilitar
 - Modificar
 - Eliminar

Valor Mano de Obra

Ingresando al detalle se podrá visualizar el valor hora de la mano de obra de todas las categorías de investigadores y técnicos.



Detalle de Mano de Obra

Investigadores					
Categoría	\$ Valor Hora (\$) *	Actualizado el:	÷		
Investigador Asistente	30.31	29/07/2010			
Investigador Adjunto	37.19	29/07/2010			
Investigador Independiente	45.04	29/07/2010			
Investigador Principal	57.15	29/07/2010			
Investigador Superior	70.24	29/07/2010			

Categoría		
Artesano Asociado	19.72	29/07/2010
Artesano Principal	21.70	29/07/2010
Técnico Auxiliar	17.68	29/07/2010
Técnico Asistente	19.81	29/07/2010
Técnico Asociado	22.58	29/07/2010
Técnico Principal	27.61	29/07/2010
Profesional Asistente	23.09	29/07/2010
Profesional Adjunto	28.89	29/07/2010
Profesional Principal	35.44	29/07/2010
* Valor Hora: Hora hombre ;	promedio por categoría.	

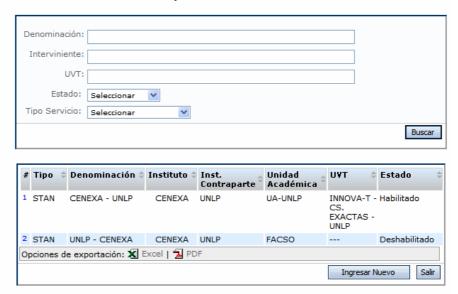
Haciendo clic en el botón modificar se podrán actualizar los valores por hora de la mano de obra por categoría de los investigadores y los técnicos. El sistema enviará un mail en forma automática a todos los usuarios de los CCTs y de los prestadores notificándolos de la actualización.

Convenio Marco:

Ingresando a la búsqueda se podrán visualizar todos convenios marcos que se encuentren registrados en el sistema.



Búsqueda de Convenio Marco



En la parte superior encontrará un cuadro para definir otros criterios de búsqueda si así lo desea. Una vez definido el criterio deseado deberá hacer clic en "BUSCAR". En la parte inferior se encontrará con la posibilidad de exportar el listado resultante de la búsqueda a una planilla de cálculos (Excel) o a un documento que no podrá ser modificado por el usuario (PDF).

Haciendo clic en el botón de "Ingresar Nuevo" de la búsqueda o ingresando por el acceso directo de la pantalla principal, podrá registrar los convenios marcos que se hallan firmado con los distintos intervinientes del mismo completando los siguientes datos:

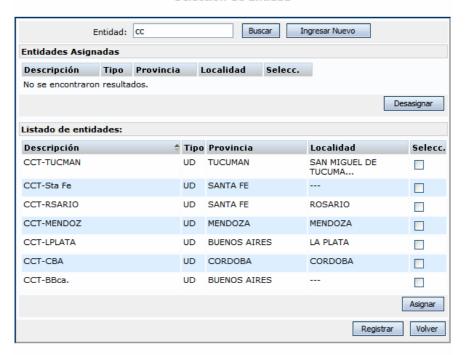


1. Solapa Convenio

- 1.1. Denominación: Coloque la denominación del convenio
- 1.2. Tipo de Servicio: Seleccione el tipo de servicio del convenio
- 1.3. Tipo de Convenio: Seleccione el tipo de convenio
- 1.4. Intervinientes: Mediante la opción de "Seleccionar", usted ingresará en una búsqueda en donde debe buscar y seleccionar a la entidad con la que el usuario va a trabajar. Los pasos a seguir son:
 - 1.4.1. Ingresar sigla (si es otro organismo, lanais o unidad divisional) o descripción (si es grupo) y luego apretar el botón BUSCAR.



Manual de Operación del SVT – Módulo Oferta Tecnológica – Versión 1.00 – **Enero** 2011 **Selección de Entidad**



1.4.2. Cuando el sistema le devuelva la búsqueda realizada usted deberá tildar la entidad y apretar el botón "Asignar".

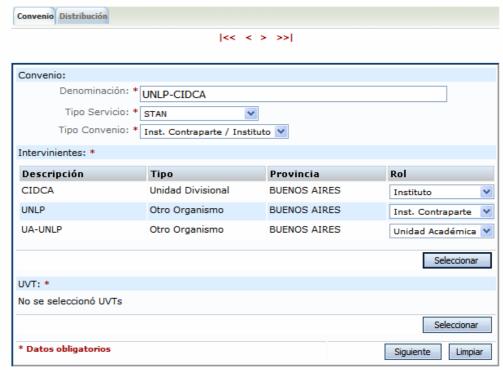
Selección de Entidad



- 1.4.3. Deberá repetir esta operación por cada uno de las entidades que son intervinientes del convenio marco.
- 1.4.4. Una vez asignadas todas las entidades solo le bastará con hacer clic en "Registrar"



Registro de Convenio Marco



- 1.5. Seleccionar el rol de cada una de las entidades seleccionadas como intervinientes.
- 1.6. Intervinientes: Mediante la opción de "Seleccionar", usted ingresará en una búsqueda en donde debe buscar y seleccionar a la entidad con la que el usuario va a trabajar. Los pasos a seguir son:
- 1.6.1. Ingresar Código, sigla o descripción y luego apretar el botón BUSCAR.

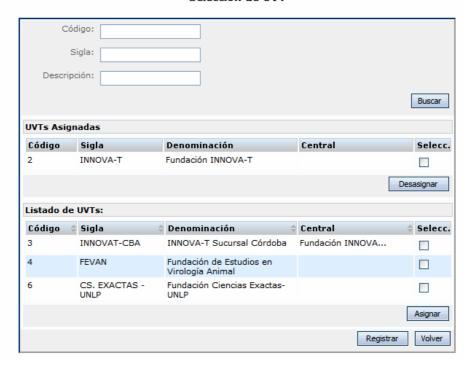
Selección de UVT

Cód	digo:								
S	ligla:								
Descripe	ción:								
Descript	CIOII.								
									Buscar
UVTs Asign	nadas								
Código	Sigla	Denomina	ción	Central	Selecc				
No se encor	ntraron r	esultados.							
								Des	asignar
Listado de	UVTs:								
Código 💠	Sigla	÷	Denomin	ación	÷	Centra	al	4	Selecc.
2	INNOVA	k-T	Fundación	INNOVA-T					
3	INNOVA	T-CBA	INNOVA-T	Sucursal Có	rdoba	Fundad	ión INNOV	Ά	
4	FEVAN		Fundación Virología A	de Estudios Inimal	en				
6	CS. EXA	ACTAS -	Fundación UNLP	Ciencias Exa	actas-				
									Asignar
							R	egistrar	Volver

1.6.2. Cuando el sistema le devuelva la búsqueda realizada usted deberá tildar la o las UVTs y apretar el botón "Asignar".

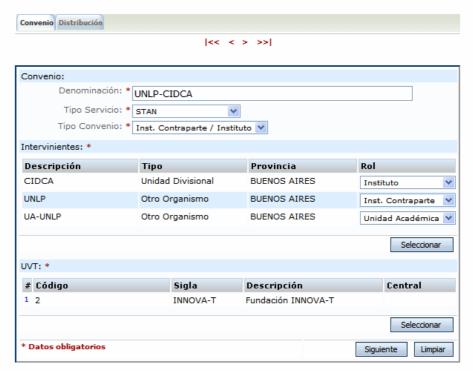


Selección de UVT



- Deberá repetir esta operación por cada una de las UVTs que son intervinientes del convenio marco.
- 1.6.4. Una vez asignadas todas las UVTs solo le bastará con hacer clic en "Registrar"

Registro de Convenio Marco



2. Solapa Distribución



Registro de Convenio Marco Convenio Distribución |<< < > >>| Distribución: Partes Comparador CONICET Seleccionar 💌 Instituto Seleccionar 💌 Productividad Seleccionar 💌 Unidad Académica Seleccionar 💌 Universidad Seleccionar 💌 UVT Seleccionar 💌 Total Registrar Limpiar

- 2.1. Comparador: Seleccione el comparador por cada una de las partes del convenio.
- 2.2. Porcentaje: Ingrese el porcentaje acordado en el convenio por cada una de las partes

A continuación lo podrá registrar haciendo clic en el botón de "Registrar". Para finalizar le presentará una pantalla para verificar que los datos estén correctos. De ser así deberá hacer clic en "Grabar". Si desea modificarlo deberá hacer clic en "Modificar" y repetir la operación.

Se puede ingresar al detalle de las entidades, realizando una previa búsqueda, desde el número que figura a la izquierda. Desde dicha pantalla usted podrá:

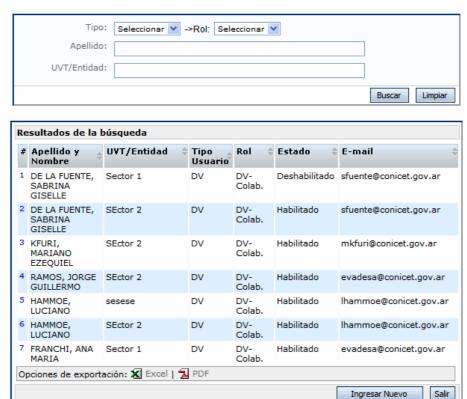
- Copiar
- Deshabilitar
- Modificar
- Eliminar

Usuarios:

Ingresando a la búsqueda se podrán visualizar todos roles asignados a los usuarios que se encuentren registrados en el sistema.



Manual de Operación del SVT – Módulo Oferta Tecnológica – Versión 1.00 – **Enero** 2011 **Búsqueda de Asignación de Roles**



En la parte superior encontrará un cuadro para definir otros criterios de búsqueda si así lo desea. Una vez definido el criterio deseado deberá hacer clic en "BUSCAR". En la parte inferior se encontrará con la posibilidad de exportar el listado resultante de la búsqueda a una planilla de cálculos (Excel) o a un documento que no podrá ser modificado por el usuario (PDF).

Haciendo clic en el botón de "Ingresar Nuevo" de la búsqueda o ingresando por el acceso directo de la pantalla principal, podrá registrar en el sistema la asignación de los diferentes roles a los usuarios completando los siguientes datos:

1. Solapa Rol:

Seleccione de la lista el tipo de rol para el usuario. Dependiendo el rol que tenga asignado el usuario que se encuentra registrando en el sistema, van a ser los roles que este pueda asignar a los nuevos usuarios. Los roles que se encuentran disponibles son:

- CCJ CCT Encargado: Este rol se deberá asignar a aquellas personas que sean los gerentes UAT en el CCT. Los usuarios que posean este rol podrán observar todos los datos del CCT y de los prestadores cuya relación se encuentre autorizada para ser administrados por el CCT.
- DVH Dirección de Vinculación Colaborador: Este rol se deberá asignar a aquellas personas que colaboren en la labor que desempeña la dirección de vinculación. Los usuarios que posean este rol podrán observar los mismos datos que la dirección de vinculación.
- PRJ Prestador Encargado: Este rol se deberá asignar a aquellas personas que son Prestadores de una oferta tecnológica. Los usuarios que posean este rol solamente podrán observar los datos donde ellos se encuentren como prestadores. Dicho rol solo puede asignar el rol de PRH – Prestador Colaborador.
- PCO Prestador Colaborador: Este rol se deberá asignar a aquellas personas que son colaboradores del prestador de una oferta tecnológica. Los usuarios que posean este rol solamente podrán registrar ofertas tecnológicas,
- UVC UVT Central: Este rol se deberá asignar a aquellas personas responsables de las UVT del tipo central.
- **UVD UVT Delegación**: Este rol se deberá asignar a aquellas personas responsables de las UVT del tipo delegación.
- UVP UVT Punto de Facturación: Este rol se deberá asignar a aquellas personas responsables de las UVT del tipo Punto de Facturación.



2. Solapa Usuario:

Mediante la opción "Seleccionar" usted ingresará en una búsqueda en donde debe seleccionar a la persona a la que se desea asignar el rol. Los pasos a seguir son:

2.1. Ingresar el apellido del usuario y luego apretar el botón BUSCAR.

Selección de Usuarios

	Usuario: dutari	E	Buscar	
Usuarios Asignados	:			
Descripción	Cuit/Cuil	Selecc.		
No se encontraron res	sultados.			
				Desasignar
Listado de Usuarios	:			
Descripción		Cuit/Cuil	Selecc.	
DUTARI, FERNANDO JO	OSE	20-16014650	I-9 🔲	
				Asignar
				Registrar Volver

2.2. Cuando el sistema le devuelva la búsqueda realizada, usted deberá tildar al usuario y apretar el botón "Asignar".

Selección de Entidad

	Entidad:		Bus	car Ing	gresar Nuevo
Entidades Asign	nadas				
Descripción	Tipo	Provincia	Localidad	Selecc.	
No se encontraro	n resulta	dos.			
					Desasignar
Listado de entid	dades:				
	dades:	Provincia	Localidad	Selecc.]
	‡ Tipo		Localidad	Selecc.	
Descripción	‡ Tipo		Localidad	Selecc.	Asignar

- 2.3. Una vez asignado solo le bastará con hacer clic en "Registrar"
- 2.4. Finalmente el sistema volverá a la pantalla de registro de asignación de roles con el usuario ya seleccionado (si desea modificarlo deberá repetir la operatoria ya explicada).
- Solapa Entidad / UVT:
 Mediante la opción de "Seleccionar", usted ingresará en una búsqueda en donde debe buscar y seleccionar a la entidad / UVT con la que el usuario va a trabajar. Los pasos a seguir son:
- 3.1. Ingresar el apellido (si es persona), sigla (si es otro organismo, lanais o unidad divisional), descripción (si es grupo) o Sigla / denominación (si es UVT) luego apretar el botón BUSCAR.



Manual de Operación del SVT – Módulo Oferta Tecnológica – Versión 1.00 – **Enero** 2011 **Selección de Entidad**



3.2. Cuando el sistema le devuelva la búsqueda realizada usted deberá tildar al usuario y apretar el botón "Asignar".

Selección de Entidad



- 3.3. Una vez asignado solo le bastará con hacer clic en "Registrar"
- 3.4. Finalmente el sistema volverá a la pantalla de registro de asignación de roles con la entidad ya seleccionada (si desea modificarlo deberá repetir la operatoria ya explicada).

A continuación lo podrá registrar haciendo clic en el botón de "Registrar". Para finalizar le presentará una pantalla para verificar que los datos estén correctos. De ser así deberá hacer clic en "Grabar".

Se puede ingresar al detalle de los roles asignados, realizando una búsqueda previa, desde el número que figura a la izquierda. Desde dicha pantalla usted podrá:

- Deshabilitar (dicha entidad no podrá ser seleccionada para futuras ofertas)
- Habilitar



Nota: Para la asignación de un nuevo rol a un usuario se deberán tener en cuenta las siguientes pautas: El director de la unidad divisional o el gerente UAT del CCT y el/los usuarios por ellos designados para la carga del sistema deben estar registrados e identificados en la Intranet de Conicet (en caso de duda puede consultar el "Instructivo de Ingreso a la Intranet de Conicet" en http://www.conicet.gov.ar/si/instructivoAcceso.php).

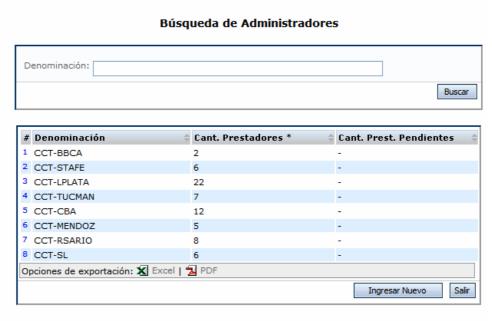
Cada director de una unidad divisional tendrá habilitado el acceso al sistema al ingresar a la Intranet con el rol de "Prestador Encargado".

Cada gerente UAT de una CCT tendrá habilitado el acceso al sistema al ingresar a la Intranet con el rol de "CCT Encargado".

El director de la unidad divisional o el gerente UAT del CCT deberá ingresar al Sistema y habilitar el ingreso para su/s colaboradores, asignándole el rol que corresponda.

Administración de Prestadores:

Ingresando a la búsqueda se podrán ver todos las unidades divisionales que se han registrado en el sistema como administradores de prestadores, ya sea que la administración se encuentre autorizada o pendiente de autorización por la dirección de vinculación.



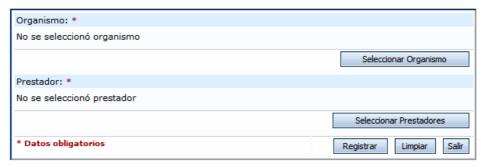
* Incluye prestadores pendientes

En la parte superior encontrará un cuadro para definir otros criterios de búsqueda si así lo desea. Una vez definido el criterio deseado deberá hacer clic en "BUSCAR". En la parte inferior se encontrará con la posibilidad de exportar el listado resultante de la búsqueda a una planilla de cálculos (Excel) o a un documento que no podrá ser modificado por el usuario (PDF).

Haciendo clic en el botón de "Ingresar Nuevo" de la búsqueda o ingresando por el acceso directo de la pantalla principal, podrá registrar en el sistema la administración de una unidad divisional con los prestadores que serán administrados completando los siguientes datos:



Administración de Prestadores



- Organismo: Mediante la opción de "Seleccionar Organismo", usted ingresará en una búsqueda en donde debe buscar y seleccionar a la entidad con la que el usuario va a trabajar. Los pasos a seguir son:
 - 1.1. Ingresar el apellido (si es persona), sigla (si es otro organismo, lanais o unidad divisional) o descripción (si es grupo) y luego apretar el botón BUSCAR.

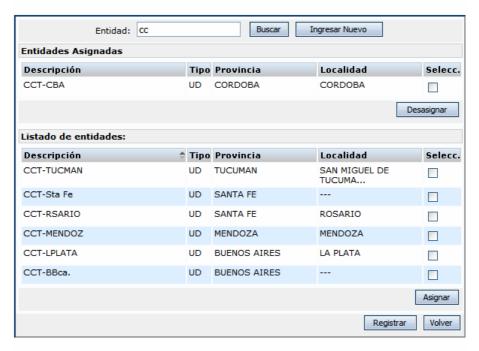
Selección de Entidad



1.2. Cuando el sistema le devuelva la búsqueda realizada usted deberá tildar al usuario y apretar el botón "Asignar".



Manual de Operación del SVT – Módulo Oferta Tecnológica – Versión 1.00 – **Enero** 2011 **Selección de Entidad**



- 1.3. Una vez asignado solo le bastará con hacer clic en "Registrar"
- 1.4. Finalmente el sistema volverá a la pantalla de registro de asignación de roles con la entidad ya seleccionada (si desea modificarlo deberá repetir la operatoria ya explicada).
- 2. Prestador: Mediante la opción de "Seleccionar Organismo", usted ingresará en una búsqueda en donde debe buscar y seleccionar a la entidad con la que el usuario va a trabajar. Los pasos a seguir son:
 - 2.1. Ingresar el apellido (si es persona), sigla (si es otro organismo, lanais o unidad divisional) o descripción (si es grupo) y luego apretar el botón BUSCAR.

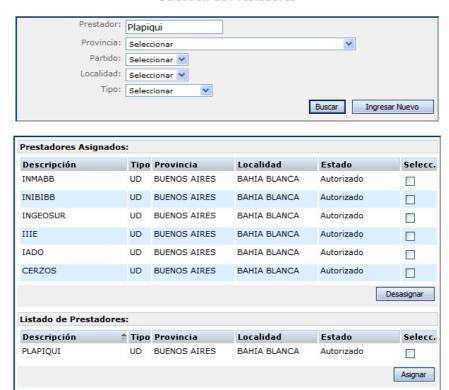
Registrar

Volver



Manual de Operación del SVT - Módulo Oferta Tecnológica - Versión 1.00 - Enero 2011

Selección de Prestadores



2.2. Cuando el sistema le devuelva la búsqueda realizada usted deberá tildar al usuario y apretar el botón "Asignar".





- 2.7. En el caso que la entidad que se busque no se encuentre dada de alta en el sistema, se podrá ir a registrar una nueva entidad mediante el botón Ingresar Nuevo (para más información ver "Registro de Entidad").
- 2.8. Estos pasos se deberán repetir por cada uno de los prestadores que administra la unidad divisional.
- 2.9. Una vez asignados todos los Prestadores deberá hacer clic en "Registrar"
- 2.10. Finalmente el sistema volverá a la pantalla de alta de administración de prestadores con los prestadores ya seleccionados (si desea modificarlo deberá repetir la operatoria ya explicada).

A continuación lo podrá registrar haciendo clic en el botón de "Registrar". Para finalizar le presentará una pantalla para verificar que los datos estén correctos. De ser así deberá hacer clic en "Grabar". Si desea modificarlo deberá hacer clic en "Modificar" y repetir la operación.

Se puede ingresar al detalle de las administraciones, realizando una previa búsqueda, desde el número que figura a la izquierda. Desde dicha pantalla usted podrá desasignar a los prestadores autorizados o asignar nuevos prestadores a ser administrados.

Administración de Prestadores - Autorización:

Ingresando a la búsqueda se podrán ver todas las solicitudes de administración de prestadores que han registrado en el sistema los CCT.



Para registrar la autorización de solicitud de administración se deben seguir los siguientes pasos:

- 1. Tildar el o los prestador que se desea autorizar del listado de pendientes.
- 2. Hacer clic en el botón Autorizar.



Autorización de Administración de Prestadores

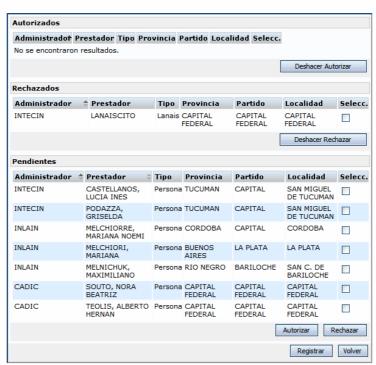


 Una vez que los Prestadores que se desean autorizar están en el listado de autorizados se deberá hacer clic en "Registrar".

Para registrar el rechazo de la solicitud de administración se deben seguir los siguientes pasos:

- 4. Tildar el o los prestador que se desea rechazar del listado de pendientes.
- 5. Hacer clic en el botón Rechazar.

Autorización de Administración de Prestadores







6. Una vez que los Prestadores que se desean rechazar están en el listado de rechazados se deberá hacer clic en "Registrar".

En ambos casos, para finalizar le presentará una pantalla para verificar que los datos estén correctos. De ser así deberá hacer clic en "Grabar". Si desea modificarlo deberá hacer clic en "Modificar" y repetir la operación.

Nota: La autorización y el rechazo de las solicitudes de administración registradas en el sistema por los CCT se puede realizar en forma gradual, o sea no es necesarios autorizar y/o rechazar todas las solicitudes que se encuentren pendientes.